Expediente: **166/20**
Carátula: **BAIGORRIA NOELIA CECILIA C/ CORONEL MARIA SOLEDAD S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **20/09/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245332964 - BAIGORRIA, NOELIA CECILIA-ACTOR
90000000000 - CORONEL, MARIA SOLEDAD-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 166/20

H20903523083

JUICIO: BAIGORRIA NOELIA CECILIA c/ CORONEL MARIA SOLEDAD s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 166/20

En la ciudad de Concepción, Dpto Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 14 días del mes de Septiembre de 2023, siendo horas 11:00, para llevarse a cabo la audiencia de conciliación en los términos de los Art. 71 y 75 de la ley 6204 y artículos 72, 73 y 74 de la ley modificatoria n° 7.293, por ante S.S. Dr. Tomás R. Vicente Alba, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás P. Ruiz, previo llamado a viva voz a las partes del presente proceso, se deja constancia que pese a encontrarse debidamente notificados de acuerdo a las constancias de autos, ninguna de ellas compareció al Juzgado. En consecuencia, se tiene por intentado el acto y se dispone proveer las pruebas ofrecidas, las que oportunamente serán notificadas en los domicilios digitales constituidos para conocimiento y notificación de las partes. Con lo que se dio por terminado el acto firmando S.S. por ante mi de lo que doy fé.

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

Certificado digital:
CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.